

846/9.

Año de 1767

Orden de la Camara por la que se
conforma con lo informado por
la Audiencia, es que se confiera
la Procura que renuncia Sanque-
ra a su Verno Sebexo Payan,
en caso de que el Colegio se con-
templare abil.

En la No. da la Orden,
8

Pr. Seco 80

Part. 80

Seco Sebastian

Confirmandose la Camara con lo que informo esta
R^l Audiencia en 30 de Julio proximo, sobre instan-
cia de Arce La Higuera, Procurador de Nu-
mero de ella, se ha servido concederle el permiso
que solicito para Renunciar este oficio en el Co-
legio de Procuradores de la misma; y que este, con-
arreglo a sus ordenanzas, tenga presente a Se-
ñor Payan, Jefe del expresado La Higuera,
en la eleccion, y nombramiento de Jefe para
el referido oficio, a fin de que, contemplandole
haber, recaiga en el la nominacion, en lu-
gar del citado La Higuera su suegro; y que,
en caso de verificarse el nombramiento en
dicho Payan, acuda a la Camara a pagar
la correspondiente media-Anata, y sacar el
competente R^l Despacho de aprobacion: Lo
que participo a V^s, de acuerdo de la Ca-
mara, para que haciendolo saber al Co-
legio de Procuradores, y al referido

La Noquera dispongan Respectivamente en
cumplimiento; y del Recibo de esta expreso
a V. a quien Dios que m. d. como d
res. Madrid a 28 de Septiembre de 1767

Andrés de Otamendi

Ordoñez B. Lascolla.



SELO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SIETE.

Lazaga Ocaña a 28 de Septiembre de 1767. Aud. Gen.

Obedecer la orden de la Camara que ex-
presa la Carta antecedente; Itagare saber
al Colegio de Pioneros para que observen,
quaxen, cumplan y executen en todo y por
todo lo que por la misma se manda, en
cuyo fin se expresa el certificado correspon-
diente y registrada en los libros de
cuando a su tiempo se archiven.

En fe de lo copiado al Mayorazgo de Lazaga.



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO VARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SIETE.

Auto Taxag^a Octubre cinco de 1767. Au^{do} Gen.
S. S.
Salvador
Villava
Moral
Vega
Ruano
Varela
Figueroa

Obsecere la orden de la Camara que ex-
presa la Carta antecedente: Hagase saber
al Colegio de Procuradores para que observen,
guarden, cumplan y ejecuten en todo y por
todo lo que por la misma se manda, a
cuyo fin se expida el certificado correspon-
diente. Y registrada en los libros del m.
Quedan a su tiempo se archive.

En T se dio certificado al Mayordomo del colegio.

+
 Mi Señor mio: Recibo la de v. con la Cer-
 tificación del proveído p.^o el R.^o Acuerdo, en
 cumplimiento de la orden del R.^o Consejo de la
 Cámara, sobre el permiso concedido a viziente La
 Higuera, p.^o el numero de la R.^o Audiencia, pa-
 ra renunciar este oficio, en el Colegio de Procura-
 dores, y que este prozedá a la eleccion, y nombra-
 miento de la dha. orden expresa; la que hace saber al
 Colegio, para que cumpla su contenido, como se
 manda.

Dijo C. a v. mu.^a ayo. Zamora
 8 de octubre de 1767.

M.^a de v. de seg.
 Manuel Amador May
 primero del Colegio

Agn. Sebastian y Ortiz



Quatre maravedis.

SELLO CUARTO, VINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

Viente Carlos Guerra Procurador del número de esta
R. Audiencia con mas de veinte años de experiencia a 12 de julio
haviendo obtenido de la R. Cámara licencia y facultad
para renunciar la R. Cámara q. exerce en propiedad en
favor del Colegio de Doctores para q. este con arreglo a las
ordenanzas precediendo el examen y hallando a vil
a sebero Pagan y Lapalla mi hermano reciba el cón-
dimento y eleccion en el, como resulta de la Carta
orden presentada a R. y Doctores. Y Reparto q.
en conformidad de lo mandado he hecho la renuncia
Renuncia, y a fin de poder continuar las causas que
se hallan pendientes y las q. ocurrieren

A 12 de julio. Carta concediéndome licencia y facultad
para continuar las causas pendientes y q. ocurrieren
ser tanta q. se haga el cón- y apruebe en lo
R. Cámara y se presente el R. título a fin de q.
seguieran continuar esas causas, como tambien
las de los Doctores q. como tal por tengo a mi cargo
q. así lo opere de la piedad y justificación de R.
Viente Carlos Guerra

Auto | Tarag.^a octubre v.^{ta} y dos de 1767. Aut.^{do} Genl.

S. S.

Carces

Salvador

Villava

Motales

Vega

Tuans

Piquenas

Como lo pide.

Notif^{ca}